

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

6139 Anuncio de notificación del requerimiento de subsanación de representación en recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, de fecha 10 de diciembre de 2010, recaída en el expediente CA/CF/0065/10.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a D.^a Carmen Fanlo Gómez, actuando en nombre y representación de la mercantil CIFOOD, S.L. cuyo último domicilio conocido es Alameda de San Antón, 2-1.º Izquierda de Cartagena (Murcia), que mediante requerimiento de fecha 17 de enero de 2012, se le comunica que deberá acreditar su representación por cualquier medio válido en derecho, en un plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación, conllevando el incumplimiento de este requerimiento en el plazo indicado a la inadmisión a trámite del Recurso de Alzada interepuesto contra la Resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, de fecha 10 de diciembre de 2010, recaída en el expediente CA/CF/0065/10.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el requerimiento de subsanación que se cita se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, sita en calle Acisclo Díaz, s/n 2.ª planta, despacho 12, Murcia.

Murcia, 2 de abril de 2012.—La Vicesecretaria, Gloria García Ortuño.